



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 07 de abril de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0409/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCA/CA/094/2022 de fecha 07 de abril de 2022, signado por el Coordinador de Asesores, en la Alcaldía Iztapalapa, José Muñoz Vega, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Carlos Hernández Mirón y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 15 de febrero de 2022, mediante el similar MDSPOPA/0497/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongencraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores, en la Alcaldía Iztapalapa.

MAMM

	PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
II LEGISLATURA	18 ABR 2022
Recibió: <u>Pamela</u>	
Hora: <u>10:00am</u>	

1998
1999

2000
2001

2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008

AV





Coordinación de Asesores



Alcaldía
IZTAPALAPA

Ciudad de México, a 07 Abril de 2022
ALCA/CA/094/2022

Asunto: Respuesta al Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00060.4/2022

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
PRESENTE

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molina, adjunto información relacionada con el punto de acuerdo identificado con el número de oficio MDSPOPA/CSP/0497/2022, aprobado el 15 de febrero de 2022, "A las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus atribuciones, remitan su Plan de Trabajo sobre las acciones que impulsarán cada una de sus unidades administrativas de fomento a la Equidad de Género durante los próximos tres años de su gestión. Segundo:- se exhorta a las 16 Alcaldías de la Ciudad de México a que, en el ámbito de sus atribuciones, remitan su Plan de Trabajo sobre las acciones que impulsarán cada una de sus unidades administrativas de fomento a la equidad de género en específico en materia de nuevas masculinidades".

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES
DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA

c.c.p. LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, Alcaldesa en Iztapalapa.
F-1772

www.iztapalapa.cdmx.gob.mx
 @Aic_iztapalapa
 Alcaldía Iztapalapa
 5804 4140 conmutador



CUITLÁHUAC
Guerrero
victorioso



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

THE JOURNAL OF THE
AIRCRAFT ENGINEERS

DO
100
100

ATMOSPHERIC
COORDINATE SYSTEM
OF THE CARBON DIOXIDE



Ciudad de México, a 05 de abril 2022

No. de oficio DGIBS/163/2022

Asunto: Respuesta a punto de acuerdo

**JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES
PRESENTE**

En respuesta al oficio número ALCA/CA/047/2022 signado a esta Dirección, referente al punto de acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México que exhorta *"A las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus atribuciones, remitan su Plan de Trabajo sobre las acciones que impulsarán cada una de sus unidades administrativas de fomento a la Equidad de Género durante los próximos tres años de gestión, en específico, en materia de masculinidades"*

La Alcaldía de Iztapalapa da a conocer el Plan de Trabajo que la Dirección General de Inclusión y Bienestar Social en coordinación con distintas áreas y la Unidad de Promoción de los Derechos de las Mujeres y de la Igualdad Sustantiva, tiene previsto para la gestión 2021-2024 en materia de perspectiva de género, igualdad sustantiva y prevención de la violencia de género:

Temática a abordar: Fomentar relaciones familiares armónicas y libres de violencia
Población beneficiada: Mujeres, niñas, niños, adolescentes, hombres, personas mayores.

COORDINACIÓN DE ASESORES
de la Alcaldía de Iztapalapa
RECIBIDA
01-04-2022
18:10





Acciones específicas:

- Realizar procesos de reflexión y sensibilización con las familias de Iztapalapa para favorecer la generación de relaciones familiares armónicas, basadas en la cultura de paz, el buen trato y libres de violencia en colonias con alto índice de violencia familiar y de género.
- Identificar casos de violencia familiar y de género en las colonias de intervención para brindar atención oportuna a mujeres y niñas víctimas de violencia y así puedan salir de relaciones y espacios violentos.
- Fomentar actividades con mujeres en las colonias intervenidas para que éstas se apropien del espacio público y se vean como una red de apoyo entre mujeres en su comunidad.
- Diseñar y difundir una campaña de prevención de la violencia contra mujeres y niñas, en el marco del programa Siemprevivas, Orientadoras Comunitarias, a través de volantes, videos y otros materiales lúdicos.
- En el marco de la estrategia Ruta Libre de Violencia hacia las Mujeres, se realizarán charlas en unidades de transporte público dirigidas a pasajeras y pasajeros para que sepan ¿qué es la violencia y el hostigamiento sexual? ¿qué hacer en caso de vivirlo o presenciarlo? Y prevenir éstas conductas entre la población masculina.

Temática a abordar: Garantizar el acceso de oportunidades laborales para las mujeres de Iztapalapa fomentando la autonomía económica y la igualdad sustantiva de mujeres y hombres.

Población beneficiada: Mujeres mayores de edad. Principalmente aquellas que hayan vivido violencia familiar y de género.

Acciones específicas:

- Brindar capacitación integral en diversos oficios técnicos y formativos que incluya aprendizaje sobre emprendimiento, empoderamiento y autonomía personal.
- brindará capacitación técnica a mujeres de la alcaldía.
- Garantizar el derecho al trabajo y el derecho a una vida libre de violencia de las mujeres de Iztapalapa, especialmente a aquellas que han sido víctimas de violencia de género.

- Instalar espacios para el desarrollo de proyectos productivos para brindar capacitación técnica y formativa en autonomía de las mujeres, economía feminista y organización comunitaria entre mujeres.
- Fortalecer las habilidades de las mujeres en autonomía personal, autoestima y toma de decisiones para impulsar su proyecto de vida.
- Brindar información sobre instancias de financiamiento y creación de cooperativas para acceso a recursos y diseño de emprendimientos.
- Impulsar la creación de cooperativas o proyectos colectivos dirigidos por mujeres.

Temática a abordar: Desarrollar procesos formativos de capacitación y sensibilización sobre perspectiva de género, derechos de las mujeres y prevención de la violencia a las distintas direcciones y áreas de la alcaldía, así como a habitantes de la alcaldía en espacios públicos, escuelas, parques y centros comunitarios.

Población beneficiada: Servidoras y servidores públicos, población de Iztapalapa, personal docente y educativo.

Acción específica:

- Capacitar a todo el personal de la Alcaldía en derechos humanos, perspectiva de género y atención a la violencia.
- Diseñar materiales de difusión y didácticos, así como guías para el personal de la Alcaldía para garantizar una atención con perspectiva de género dentro de la alcaldía.
- Diseñar e implementar capacitaciones certificadas y en línea en Género, Transversalización de la Perspectiva de Género, Prevención del Hostigamiento y Acoso Sexual y Paternidades Afectivas para fomentar la profesionalización del personal de la Alcaldía.
- Impulsar acciones de sensibilización y capacitación a alumnos, docentes y padres de familia en Centros Educativos con la finalidad de fomentar relaciones libres de violencia de género y la construcción de nuevas masculinidades.
- Consolidar los procesos de sensibilización a través de talleres vivenciales en las lavanderías populares para impartir a hombres y mujeres temas como: equidad, corresponsabilidad, construcción de nuevas masculinidades, paternidades.



afectivas, pedagogía de la ternura, prevención de la violencia familiar y de género, entre otras, toda con la finalidad de construir relaciones equitativas y libres de violencia entre la población de Iztapalapa.

- Impulsar la sana convivencia, la prevención de la violencia familiar y de género, el empoderamiento de las mujeres, las relaciones familiares armónicas, las paternidades afectivas y la promoción de la inclusión y la diversidad, a través de actividades deportivas, culturales y talleres teórico-vivenciales en familia, en los Centros Comunitarios y Sociales.

Sin otro particular me despido y quedo al pendiente de cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

LIC. LIDIA RODRÍGUEZ CHÁVEZ

DIRECTORA GENERAL DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL



**DIRECCIÓN GENERAL DE
INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL**

ASCO